

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
A L C A L D Í A

DECRETO EXENTO Nº 543.-
CURACAVÍ 30 ABR 2021

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 21.289 "Ley de presupuestos del sector público para año 2021".
- 2.- El Decreto Exento Nº 1.324 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2021.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación – SECPLA Nº 070 de fecha 01 de marzo de 2021, que envía proposición de modificación presupuestaria Nº 3 del Área Municipal.
- 4.- El Certificado Nº 49, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria Nº 3 del Área Municipal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y demás disposiciones legales vigentes;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la modificación presupuestaria Nº 3 del Área Municipal.

1. INGRESOS

Código Cuenta	Denominación Cuenta	Aumenta \$	Disminuye \$
215-33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos	9.000.000	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	10.000.000.-	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	25.000.000.-	
215-31-02-004-999-000	Saldo por Distribuir Iniciativas de Inversión		44.000.000

TOTAL AUMENTOS GASTOS.....\$ 44.000.000.-
TOTAL DISMINUCIONES GASTOS.....\$ 44.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS VÁSQUEZ ÁLVAREZ
ALCALDE (S)

CVA/VAN/JPLT/mtga
DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví
- cc Sr. Director Diafi
- cc Sr. Director de Control
- cc Sr. Director Secpla

Dem
5/5/21

Nataly
13.5.21

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.831

Miércoles 16 de Diciembre de 2020

Página 1 de 14

Normas Generales

CVE 1866468

MINISTERIO DE HACIENDA

LEY NÚM. 21.289

LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“**Artículo 1.-** Apruébase el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público, para el año 2021, según el detalle que se indica:

	Resumen de los Presupuestos de las Partidas	Deducciones de Transferencias	Total
INGRESOS	72.696.907.399	7.683.214.961	65.013.692.438
IMPUESTOS	38.394.547.396		38.394.547.396
IMPOSICIONES PREVISIONALES	2.407.922.458		2.407.922.458
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.801.955.043	2.755.322.791	46.632.252
RENTAS DE LA PROPIEDAD	496.964.371	59.398.220	437.566.151
INGRESOS DE OPERACIÓN	923.909.605		923.909.605
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.654.367.356		1.654.367.356
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.780.461		18.780.461
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.781.066.411		4.781.066.411
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	927.808.336		927.808.336
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.921.406.889	4.868.493.950	52.912.939
ENDEUDAMIENTO	15.343.060.509		15.343.060.509
SALDO INICIAL DE CAJA	25.118.564		25.118.564
GASTOS	72.696.907.399	7.683.214.961	65.013.692.438
GASTOS EN PERSONAL	10.323.519.902		10.323.519.902
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.694.157.740		3.694.157.740
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.820.290.098		7.820.290.098
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.913.948.580	2.717.053.401	20.196.895.179
ÍNTEGROS AL FISCO	120.801.844	97.667.610	23.134.234
OTROS GASTOS CORRIENTES	5.280.369		5.280.369
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	180.140.059		180.140.059
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	6.400.552.330		6.400.552.330
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.259.718.795		4.259.718.795
PRÉSTAMOS	1.408.663.056		1.408.663.056
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.441.225.653	4.868.493.950	3.572.731.703
SERVICIO DE LA DEUDA	7.114.817.686		7.114.817.686
SALDO FINAL DE CAJA	13.791.287		13.791.287

CVE 1866468

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

B.- En Moneda Extranjera Convertida a Dólares:
En Miles de US\$

	Resumen de los Presupuestos de Las Partidas	Deducciones de Transferencias	Total
INGRESOS	13.414.693	0	13.414.693
IMPUESTOS	43.800		43.800
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.974.380		1.974.380
INGRESOS DE OPERACIÓN	4.770		4.770
OTROS INGRESOS CORRIENTES	24.924		24.924
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	160		160
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	11.185.143		11.185.143
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.875		2.875
ENDEUDAMIENTO	176.621		176.621
SALDO INICIAL DE CAJA	2.020		2.020
GASTOS	13.414.693	0	13.414.693
GASTOS EN PERSONAL	141.183		141.183
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	132.675		132.675
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8		8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.735		37.735
OTROS GASTOS CORRIENTES	11		11
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.599		3.599
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	12.095.378		12.095.378
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.000		1.000
PRÉSTAMOS	2.875		2.875
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	192		192
SERVICIO DE LA DEUDA	998.037		998.037
SALDO FINAL DE CAJA	2.000		2.000

Artículo 2. Se autoriza los gastos en el presupuesto nacional para el año 2021 a las Partidas que se indican, a efectos de financiar acciones de respuesta a la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia, entre las que se encuentran la atención de los ingresos de las familias y de los trabajadores; gastos para el pago de pensiones y jubilaciones sociales de la sociedad civil; gastos para el pago de indemnizaciones laborales; prestaciones del seguro de desempleo; gastos para el pago de subsidios de desempleo; prestaciones de Empleo y al Seguro de Desempleo; gastos para el pago de subsidios de desempleo a los trabajadores independientes; protección a la maternidad y apoyo a los trabajadores dependientes; gastos de niños en edad escolar; gastos para impulsar la reactivación económica de inversión; gastos para la reactivación de trabajadores, financiamiento a Mypes, el reemplazo de la actividad económica y el apoyo a la inversión privada, acelerar concesiones de inversión y capitalización de las condiciones sanitarias para el empleo, facilitación de acceso al crédito para la transparencia; y autorízase la efectiva reasignación de estos recursos a la regla de aplicación del gasto indicando las condiciones de uso y destino de los recursos. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados aplicables a las reasignaciones el artículo 4 de la presente ley, en el marco del artículo 23 del decreto N° 1.700, de 2010.

	Miles de \$
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	138.107.040
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	46.012.500
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	173.825.000
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	788.868.012
MINISTERIO DE AGRICULTURA	76.114.531
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1.686.855.060
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	361.710.398
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	10.042.996
MINISTERIO DEL DEPORTE	8.643.886
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	8.762.500
TESORO PÚBLICO- Operaciones Complementarias	795.200.548

Los términos, condiciones, mecanismos de control y exigencias, en especial las de transparencia, a que se sujetarán los gastos a que se refiere el inciso anterior serán los que en

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAY
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 1329

CURACAY, 31 DICIEMBRE

VISTOS:

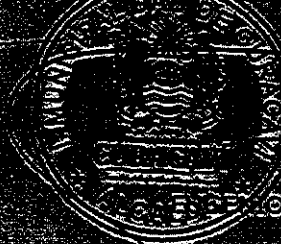
- 1.- Estos antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en D.L. N° 1.263 de 1995 y D.S. de F. 354 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario para el Sector Público, la Ley de Presupuesto N° 21.289 publicada en el Diario Oficial de 16 de diciembre de 2020 para el año 2021.
- 2.- El Certificado N° 176 de fecha 12 noviembre de 2020 de la Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de concejo para aprobar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Curacay, PADEM 2021.
- 3.- El Certificado N° 199 de fecha 10 de diciembre de 2020 de la Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de concejo para aprobar el Presupuesto Municipal de ingresos y egresos año 2021.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en actual vigencia.

DECRETO

SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAY PARA EL AÑO 2021, que asciende a la suma de \$7.908.782.160.- (Siete mil novecientos ocho mil ochenta y dos mil ciento sesenta pesos), y del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL que asciende a la suma de \$7.586.188.944.- (Siete mil quinientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos), ambos presupuestos en los términos que se indican en anexos adjuntos, los que forman parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAY.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PPBB/JPB/CVA/rmg
DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Alcalde, Ilustre Municipalidad de Curacay
- Sr. Director Sección
- Sr. Director División
- Sr. Director de Control



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

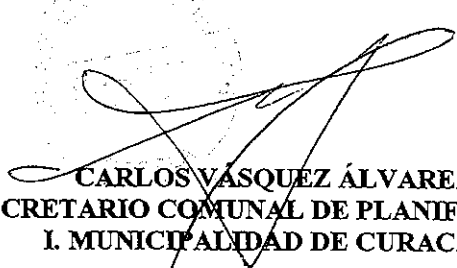
MEMORANDO N° 070/2021

DE	:	CARLOS VÁSQUEZ ÁLVAREZ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A	:	JUAN PABLO BARROS BASSO ALCALDE
cc	:	VIOLETA ALARCÓN NUÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha	:	01 de marzo de 2021
Asunto	:	Modificación Presupuestaria Municipal N°3

A través del presente documento, me permito remitir a usted, propuesta de Modificación Presupuestaria N° 3 del Área Municipal.

Lo anterior, para ser presentado al Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley N°18.695 de la Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente a Ud.,


CARLOS VÁSQUEZ ÁLVAREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ

CVA/mtga

- Alcaldía
- Secretaría Municipal / Honorable Concejo Municipal
- SECPLA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL

Nº 03/2021 - Datos al 01 de marzo de 2021

1.- EGRESOS

Código Cuenta	Denominación Cuenta	Aumenta \$	Disminuye \$	Justificación
215-33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos	9.000.000		Se solicita suplementar cuenta de egresos para incorporar al Presupuesto 2021 por Aporte Municipal por "Convenio Ejecución de Obras Programa de Pavimentación Participativa 30º Llamado"
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	10.000.000.-		Se solicita suplementar cuenta de egresos para financiar mayor gasto en programas sociales, tales como Operativos sociales en terreno, programa del Adulto Mayor, Centro Diurno, entre otros
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	25.000.000.-		Se solicita suplementar cuenta de egresos para adquisición de casetas proceso eleccionario 2021.
215-31-02-004-999-000	Saldo por Distribuir Iniciativas de Inversión		44.000.000	Se solicita disminuir cuenta de egresos para financiar mayor gastos en presupuesto 2021.

TOTAL AUMENTOS GASTOS.....\$ 44.000.000.-
TOTAL DISMINUCIONES GASTOS.....\$ 44.000.000.-



CERTIFICADO N° 49 /

VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Curacaví que suscribe certifica que:

En la sesión ordinaria del día 1 de marzo de 2021, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los miembros presentes, acuerdan aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N° 3, del área Municipal, solicitado mediante memorándum N° 070 de fecha 1 de marzo de 2021 del Secretario Comunal de Planificación, cuyos antecedentes se adjuntan.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al señor Administrador Municipal de Curacaví.



CURACAVÍ,

VAN/vvb

DISTRIBUCION:

- Sr. Administrador Municipal.
- Archivo Concejo Municipal.